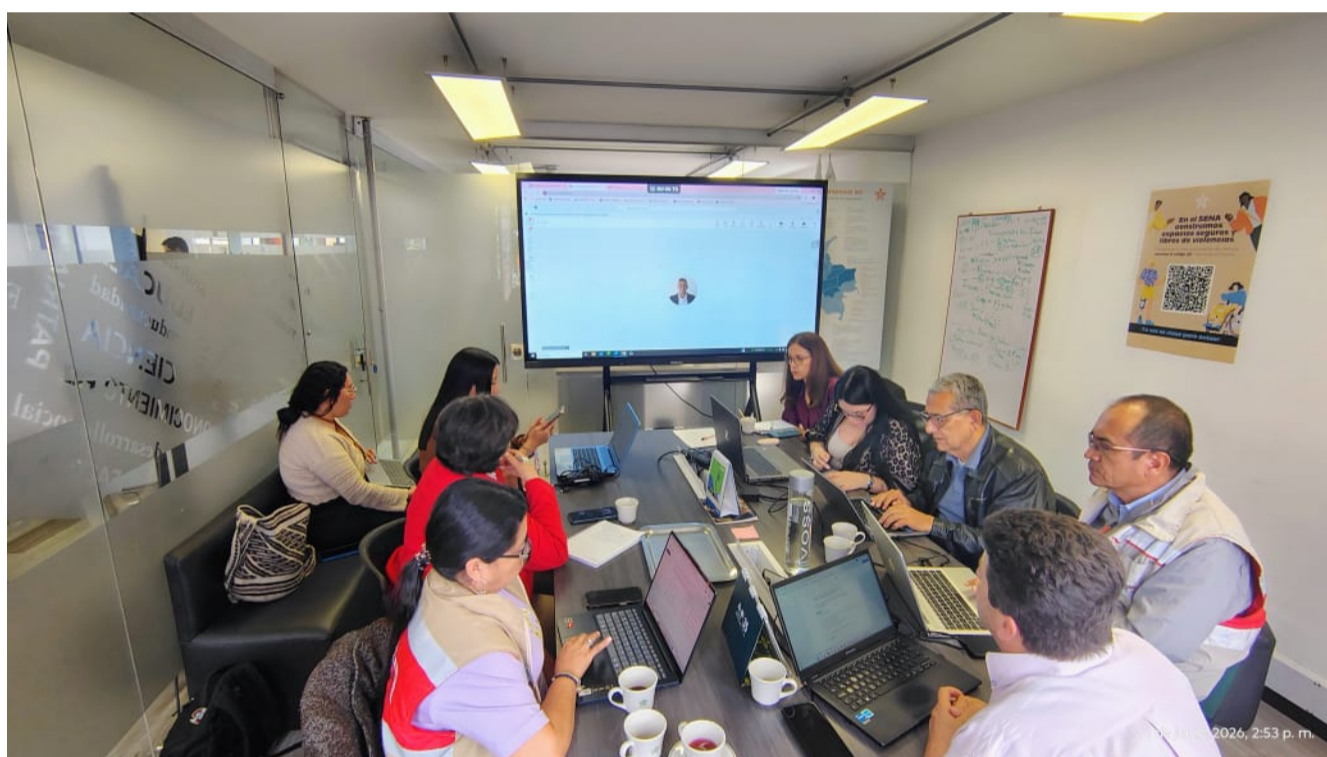


ASÍ AVANZÓ LA TERCERA MESA DE TRABAJO DE TEMAS ESTRATÉGICOS DE APRENDICES DE LA VIGENCIA 2026 ENTRE SINDESENA Y LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SENA

SINDESENA y la Dirección de Formación hicieron seguimiento a temas prioritarios para la protección de los derechos de los aprendices

El pasado **1 de julio**, se desarrolló la **Tercera Mesa de Trabajo de Aprendices** entre la **Dirección de Formación Profesional del SENA** y **SINDESENA**, un espacio de diálogo y seguimiento orientado a revisar temas estratégicos relacionados con la protección de los derechos, la seguridad, el bienestar y las condiciones de formación de los aprendices, eje central de la misión institucional del SENA.



Durante la jornada se revisaron los avances, dificultades y acciones de mejora en los siguientes temas:

1. Implementación del Protocolo para la Prevención y Atención de las Violencias Basadas en Género (VBG), el Acoso Sexual y otras Formas de Violencia

Se realizó seguimiento a los aspectos más relevantes para la correcta implementación del protocolo, entre ellos:

- Estado de conformación de los comités interdisciplinarios en los centros de formación, verificando el acto administrativo de creación, la designación de sus integrantes y el cumplimiento de lo establecido en los artículos 15 al 17 del protocolo.
- Acciones adelantadas frente a los centros que aún no han conformado el comité o presentan una integración incompleta.
- Socialización y revisión del contenido del capítulo 8 del protocolo.
- Revisión del mecanismo de recepción de quejas o denuncias y del procedimiento para la validación de la información registrada en el formato GTH-PR-007-V03.
- Estado de avance de la implementación del protocolo, incluyendo la capacitación de los equipos interdisciplinarios, el desarrollo del curso establecido, la activación de la ruta

para aprendices en etapa productiva y el acompañamiento psicosocial brindado desde **Bienestar al Aprendiz.**

2. Entrega de Elementos de Protección Personal (EPP)

Se efectuó seguimiento a la ejecución del presupuesto destinado para la adquisición de los Elementos de Protección Personal (EPP), verificando el avance por regional y centro de formación, así como la oportunidad en la entrega de estos elementos a los aprendices que desarrollan su formación en ambientes con mayores factores de riesgo.

3. Desembolso oportuno del apoyo FIC

Se revisó el estado de los desembolsos correspondientes al apoyo FIC, con el propósito de garantizar que los aprendices beneficiarios reciban este apoyo económico de manera oportuna.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN

- Hacer seguimiento al avance en la ejecución del protocolo por parte de dirección general al presunto acoso de Violencia Basada en Género VBG llevado a cabo en el Centro de Industria y Construcción de la regional Tolima a una aprendiz.
- Hacer acompañamiento al Centro de Industria y Construcción de la regional Tolima, para verificar que en los primeros 10 días de cada mes se garantice el desembolso del FIC a los aprendices beneficiarios.
- Remitir las solicitudes de adición de presupuesto de los centros de la regional Valle, para el suministro de EPP y materiales de formación, enviadas a la Dirección de Planeación para que desde la DFP se remita a Planeación reforzando las solicitudes remitidas.

CONSIDERACIONES FINALES DE LA JUNTA NACIONAL DE SINDESENA

Para la Junta Nacional de **SINDESENA** es fundamental que la implementación del Protocolo para la Prevención y Atención de las Violencias Basadas en Género responda de manera efectiva a las condiciones de vulnerabilidad que enfrentan los aprendices en todo el territorio nacional y garantice una atención integral, oportuna y con enfoque de derechos.

Asimismo, reiteramos que la entrega oportuna de los Elementos de Protección Personal constituye una obligación institucional y una medida indispensable para proteger la integridad, la salud y la vida de los aprendices que realizan actividades en ambientes de formación con exposición a riesgos.

SINDESENA continuará ejerciendo seguimiento permanente a estos compromisos y promoviendo escenarios de diálogo con la Administración para garantizar el respeto de los derechos de los aprendices y el fortalecimiento de las condiciones de calidad, bienestar y permanencia en la formación profesional integral.

SINDESENA VELA POR LOS DERECHOS, LA SEGURIDAD Y EL BIENESTAR DE LOS APRENDICES DEL SENA.

Bogotá, 7 de julio de 2026